BEZIRKSANWALTSCHAFT IV FÜR DEN KANTON ZÜRICH

BUNDESAMT FÜR JUSTIZ
OFFICE FEDERAL DE LA JUSTICE
UFFICIO FEDERALE DI GIUSTIZIA
FEDERAL OFFICE OF JUSTICE

Medienmitteilung – Communiqué aux médias – Comunicato per la stampa – Media release

Caso Montesinos: Suiza transfiere 77 millones de dólares a Perú

Zurich/Berna, 20/8/2002. Los activos del ex jefe de los servicios secretos peruanos y asesor del presidente, Vladimiro Montesinos Torres y de otras personas que estaban bloqueados en Suiza se transferirán próximamente a Perú. La devolución de estos activos se produce gracias a la eficiente colaboración entre las autoridades de ambos países.

La cuenta del Banco de la Nación del Perú en el Citibank de Nueva York recibirá hoy un abono de 77,5 millones de dólares estadounidenses procedente de Suiza. Una gran parte de esta cantidad pertenece a los activos bloqueados de Vladimiro Montesinos Torres y del ex general peruano Nicolás de Bari Hermoza Ríos.

Las indagaciones de la Fiscalía del Distrito IV del Cantón de Zurich sustentan que los fondos de Montesinos bloqueados en Suiza (que, en total, ascienden a 49,5 millones de dólares) proceden de delitos de corrupción. Desde 1990, Montesinos recibía “comisiones” de las entregas de armas al Estado peruano e ingresaba el dinero que percibía de dichos sobornos en sus cuentas bancarias en Luxemburgo, Estados Unidos y Suiza. Montesinos cobró sobornos en 32 operaciones (como mínimo) que ascendían en cada caso al 18% del precio total de la adquisición. Asimismo, el ex jefe de los servicios secretos peruanos cobró 10,9 millones de dólares de “comisión” cuando las fuerzas armadas de Perú adquirieron tres aviones del modelo “MIG29” de la fábrica estatal de armamento rusa “Rosvooruzhenie”. Como contraprestación, Montesinos consiguió, gracias a su posición, que determinados proveedores de armas tuvieran preferencia para la adjudicación de contratos de este tipo. En base a estos hechos, la Fiscalía del Distrito IV del Cantón de Zurich ordenó el 12 de junio de 2002 que los activos de Montesinos fueran devueltos a Perú. No se interpuso recurso alguno contra esta decisión y, en consecuencia, adquirió carácter de ejecutoria.

Devolución voluntaria

Uno de los proveedores de armas con preferencia para la adjudicación de contratos restituirá de forma voluntaria al Estado peruano la comisión que recibió de dichas operaciones (7 millones de dólares), depositada en cuentas bancarias en Suiza.

Por otro lado, el General Nicolás de Bari Hermoza Ríos también había recibido sobornos relacionados con la entrega de armas al Estado de Perú. Además, desvió fondos del presupuesto militar. Finalmente, todos esos fondos obtenidos de forma ilegítima fueron a parar a sus cuentas en Suiza. Nicolás de Bari Hermoza Ríos declaró su conformidad con la devolución de dichos fondos (21 millones de dólares) al Estado de Perú.

Colaboración eficiente y legislación aplicable

La devolución de los activos del caso Montesinos ha sido posible gracias a la eficiente colaboración de las autoridades suizas y peruanas y, en especial, a la legislación suiza en materia de lucha contra el lavado de dinero: En conformidad con la obligación pertinente contenida en la Ley suiza sobre el lavado de dinero, en octubre de 2000 los bancos habían informado a la Central de información sobre blanqueo de dinero de la Oficina Federal de Policía sobre los activos de Montesinos y Hermoza Ríos. La central transmitió inmediatamente esta información a la Fiscalía del Distrito IV del Cantón de Zurich, quien bloqueó dichos fondos e inició las investigaciones penales. La Oficina Federal de Justicia, transmitió la información obtenida en Zurich a la justicia peruana, quien, por su parte, realizó sus investigaciones y presentó a Suiza las correspondientes solicitudes de asistencia judicial.

Todavía quedan 33 millones de dólares bloqueados

En el caso Montesinos, aún quedan activos bloqueados por un valor de 33 millones de dólares en cuentas suizas. Las solicitudes de asistencia judicial sobre la devolución de dichos fondos se encuentran en la actualidad en Zurich en estado pendiente.

Para obtener más información:
Bezirksanwaltschaft IV für den Kanton Zürich *(Fiscalía del Distrito IV del Cantón de Zurich)*.
Fiscal del Distrito Cornelia Cova
+41 (0) 1-248 27 67 ó +41 (0)1—248 27 50